ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
N° 020-2024-MDS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDIA
25 de octubre del 2024

En Sabandia, a los 25 días del mes de octubre del 2024, siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sabandia, en el Salón Consistorial del Palacio de la Municipalidad Distrital de Sabandia, previa citación de la Secretaria General, por disposición del Alcalde, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal y la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°27972.

I. VERIFICACIÓN DE QUORUM

Bajo la dirección del Alcalde Lic. Victor Raúl Pauca Calcina , quien preside la sesión, se procedió a la verificación del quorum de ley, procediendo a pasar lista el Secretario General (e), Abg. Yania Delma Bernal Huayhua, estando presentes el alcalde Lic. Victor Raúl Pauca Calcina los señores Regidores: Alexandra Pantigoso Barrios, Oswaldo Jesús Salcedo Calderón, Sheyla Jadira Velásquez Calsin, Edson Jairsinho Pinto Fuentes, Rene Teobaldo Quispe Pinto; verificándose que existe el quórum de ley, se da inicio la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal convocada para el día de la fecha.

Del mismo modo, se contó con la participación del Gerente Municipal Mag. Econ. Álvaro Santiago Román López, y Asesor Externo Abog. Enrique Arturo Estrada Zambrano.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dio lectura al Acta de la Sesión ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 14 de octubre del 2024, encontrándose conforme con el contenido, se aprobó por unanimidad y sin observaciones el Acta, procediéndose con la suscripción correspondiente.

III. DESPACHO:

1. Informe N° 102-2024-MDS-GDUR-DGRD sobre incendio ocurrido en la Asoc. La Granja de propiedad de Lucia Flora Salazar Choque. De conocimiento
2. Informe N° 032-2024-MDS-GDUR-OPM. Sobre remodelación de campo menor del anexo de la Isla. De conocimiento
3. Informe N° 589-2024-MDS-GDUR. De conocimiento
4. Informe N° 0562-2024-MD-GDUR-DOPPUC; sobre actividades de fiscalización. De conocimiento
5. Informe N° 027-2024-GAT-MDS; sobre diferentes actividades de Fiscalización. De conocimiento
6. Informe N° 124-2024-GAT-MDS; sobre prendido y apagado de las luces para la festividad de la Virgen del Rosario. De conocimiento
7. Informe N° 206-2024-MDS-GSCYGA-DLMYC; sobre actos de mantenimiento de limpieza del Complejo Recreacional de Yumina. De conocimiento
8. Informe sobre solicitud de Convenio de Colaboración Institucional para implementar wifi gratis del Estado para la plaza de Yumina. De conocimiento
9. Exoneración de tasa para el ingreso al Complejo recreacional de Yumina para el 26 de octubre del 2024, solicitado por la Micro red de Salud de Characato. Orden del día
10. Aprobación de la Zona Catastral del Sector 09 que abarca los sectores urbanos de Umapalca Zona II Granja. Orden del día.

IV. INFORMES:
Informes de parte de los regidores
El regidor Edson Jairsinho Pinto Fuentes informa lo siguiente:

4.1. Se participo en el aniversario del colegio de Yumina, junto a la presencia del señor alcalde; los miembros del colegio pidieron que no se olviden de los niños y jóvenes y solicitaron el arreglo de los arcos de la cancha de pasto que forma parte del colegio; por lo cual, recomienda que se incluya en el presupuesto del próximo año.

EL regidor Rene Teobaldo Quispe Pinto informa lo siguiente:
4.2. En el sector de la rinconada se siguen invadiendo los terrenos de la Municipalidad, por parte de la Señora Zulay Quispe.
La regidora Alexandra Pantigoso Barrios informa lo siguiente:

NOTARIA 00141 SOCABAYA - AREQUIPA

4.3. Respecto del mantenimiento del minicomplejo de la Isla, se informa que se encontró desprendida una de las sillas del columpio, a fin de que se verifique su estado en la culminación y entrega de la obra.
4.4. Se pone en conocimiento que los días 12 y 13 de octubre se observó que las luces de la plaza y el salón consistorial se quedaron prendidas.

Informes de los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Sabandia.

4.5. Se da Lectura al Informe N° 102-2024-MDS-GDUR-DGRD, sobre incendio ocurrido el 11 de octubre del 2024 en la Asoc. La Granja de propiedad de Lucia Flora Salazar Choque; el cual indica que fue registrado con Código SINPAD N° 211254, así mismo, se hizo entrega de bienes de ayuda humanitaria a la afectada Lucia Flora Salazar Choque identificada con DNI N° 29445238, el día 22 de octubre del 2024 mediante acta de entrega de bienes de ayuda humanitaria N° 121, que contiene bienes entregados por el Gobierno Regional de Arequipa y la Municipalidad Distrital de Sabandia.

4.6. Se da lectura al Informe N° 032-2024-MDS-GDUR-OPM, sobre remodelación de campo menor del anexo de la Isla; que indica que con fecha 13 de setiembre de 2024 se culminó la ejecución de la obra de la IOAR Remodelación del campo menor (multideportivo-recreativo), en el anexo de la Isla, distrito de Sabandia, provincia y departamento de Arequipa. En ese sentido, se cumplió con el mantenimiento de tobogán y columpio (07.01), Suministro e instalación de 01 tacho de basura (12.01), Malla Nylon para delimitación de campo deportivo (13.04); así mismo informa que después de la ejecución del IOAR en cuestión se robaron los asientos de los columpios.

4.7. Se da lectura al Informe N° 589-2024-MDS-GDUR; respecto del terreno de la ESCUDESA, la Municipalidad distrital de Sabandia ha solicitado afectación en uso de dicho bien inmueble; sin embargo, dicho expediente se encuentra archivado con N° 5436-2023, 1831-2024, por lo que se deberán retomar los tramites respectivos.

Así también se informa que a través del programa nacional Llamkasum Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo se está gestionando la ejecución de la ficha técnica de la actividad denominada Mantenimiento del Ornato Público y pasajes secundarios en el Centro Poblado de Buena Vista, distrito de Sabandia, provincia y departamento de Arequipa , entregada al programa mediante Oficio N° 365-2024-MDS/A, el cual se encuentra en evaluación, lo que permitirá la participación de la población con mayor vulnerabilidad y de bajos recursos.

En otro punto, señala que se hará el informe técnico correspondiente para solicitar a SEDAPAR la reposición de buzones en mal estado o de los que ya no se encuentren instalados.

Se informa también que ya se tiene registrado en el bando de inversiones el Proyecto Creación del Servicio de movilidad urbana en la municipalidad distrital de Sabandia con Código de idea N° 323249 y programado para ejecutarse el año 2025, con recursos determinados de la entidad, proyecto que comprende el sistema de semaforización y cruces peatonales.

4.8. Se da lectura del Informe N° 0562-2024-MD-GDUR-DOPPUC; respecto de la demolición o derrumbe de la casa que se encontraba en el estanco de la Rinconada, se han realizado la visualización satelital y búsqueda de información, sin embargo el predio en mención se identifica con U.C 17184, y no forma parte de los terrenos del Complejo Recreacional de la Rinconada.

Respecto de la fiscalización en José Olaya por denuncias de construcciones sin licencia de construcción; se han realizado 12 levantamiento de actas en distintos sectores del distrito, desde el 01-04-2024 al 23-10-2024; así también respecto del Acta de inspección y constatación N° 000013- del 05 de setiembre del 2024 se ha realizado el inicio del procedimiento correspondiente con Notificación de cargo N° 0001del 21/10/2024 conforme a la Ordenanza Municipal N° 0005-2022-MDS.

4.9. Informa la Abog. Lili Tapia Informe N° 027-2024-GAT-MDS; sobre diferentes actividades de Fiscalización; indicando lo siguiente: Mediante INFORME N° 0010-2024-EJC-GAT-MDS indica que en merito a lo solicitado el día martes 22 y miércoles 23 nos constituimos en el lugar denominado el Chorro no encontrándose ningún camión cisterna que este extrayendo agua de los canales, acequias, o aledaños." (se adjunta fotos de lo encontrado).

Sobre las fiscalizaciones realizadas realizada el 6 de octubre en el Campo Recreacional La Rinconada; mediante INFORME N° 007-2024-EJC-GAT-MDS indica que en merito a lo solicitado el día 06-10-2024 el Abog Erick Marvin Lazarte Vera se apersono al Campo Recreacional La Rinconada por indicaciones del Gerente de GAT, por una queja de manera verbal de un administrado, que se apersono a las instalaciones de la oficina de la GAT, en el mencionado

00142

lugar se encontró comercio ambulatorio, venta de bebidas alcohólicas, venta de helado, alquiler de cuatrimotos, alquiler de paseo de caballos, venta de comida los cuales no contaban con las autorizaciones respectivas ni con las medidas de seguridad por lo que se le EXHORTO a la concientización de formalizar sus negocios de cada propietario y cumplimiento medidas de seguridad y salubridad." *(se adjunta fotos de lo encontrado).*

Respecto de la fiscalización en José Olaya, en tanto se ha recibido la denuncia respecto de la construcción de un muro sin licencia de construcción y demás permisos requeridos. mediante INFORME N° 008-2024-EJC-GAT-MDS indica que con fecha 23 de Octubre a horas 10: 00 am el Abog Erick Marvin Lazarte Vera en compañía de mi persona nos dirigimos a la Calle José Olaya, encontrando dos administrados con materiales en la vía pública en el predio ubicado en la Calle José Olaya Mz- W Lt-13- Coripata, perteneciente al Sr. Jaime Quispe donde se evidencia que tiene material en la vía pública (ladrillos arrimados), se tocó la puerta para entrevistarlo se apersona un joven quien dijo que era el hijo , a quien se le EXHORTO que retire su material ya que en la otra visita se le interpondrá la sanción correspondiente , así mismo se le explico que estaba infringiendo la norma y que para cualquier movimiento o tenía que solicitar licencia. Posterior de la visita aproximadamente a 12:20 horas en presencia del Sr. alcalde mi persona, el administrado titular del predio y su hijo se apersonaron a las instalaciones de la Municipalidad de Sabandia con actitud agresiva en contra del Abog. Erick Marvin Lazarte Vera reclamando quien era "El" para ir a su domicilio en consecuencia se le explico cómo era el procedimiento y que solo se había cumplido con lo solicitado, además se le indico que a EL no le hizo específicamente la inspección, sino a toda la calle. Posteriormente se revisó el predio Ubicado en Calle José Olaya Mz- V Lt-4- Coripata, en el sistema de rentas pertenece al Sr. Álvaro Herrera, observando que tiene material en la vía pública (afirmado) se tocó la puerta para entrevistarlo, pero nadie respondió al llamado entonces se tendrá que realizar otra visita para ´poder corroborar si todavía sigue el material. (se adjunta fotos de lo encontrado).

4.10 Informa la Abog. Lili Tapia Informe N° 124-2024-GAT-MDS; sobre prendido y apagado de las luces para la festividad de la Virgen del Rosario, las cuales fueron realizadas conforme a las directivas dadas en la autorización de la festividad de la Virgen de Rosario (respecto a las fechas y horarios), se realizaron las coordinaciones respectivas con la división de fiscalización, incluso a base de esas directivas se otorgaron las autorizaciones de los administrados que solicitaron para el comercio ambulatorio. Por lo cual todo control de luces de la plaza estaba de acuerdo con lo manifestado en la autorización emitida que a su vez concuerda con lo señalado en la solicitud del administrado Goyo Hurtado Palomino. Al presente se adjunta copia de la solicitud del administrado y copia de la autorización emitida por la municipalidad.

Así mismo, informa sobre las fiscalizaciones realizadas y en qué estado se encuentran dichos procesos para la futura ejecución coactiva; mostrando el siguiente detalle:

N° DE EXPEDIENTE	MATERIA	INFRACCION	ESTADO
001-2024-DEC-MDS-GAT	CONSTRUCCION SIN LICENCIA (DEMOLICION)	• S/676.91 • DEMOLICION	PAGO MULTA FALTA DEMOLICION
002-2024-DEC-MDS-GAT	CONSTRUCCION SIN LICENCIA (DEMOLICION)	• S/ 4600.OO • DEMOLICION	PAGO MULTA FALTA DEMOLICION
003-2024-DEC-MDS-GAT	CONSTRUCCION SIN LICENCIA (DEMOLICION)	• S/ 2751.8O • DEMOLICION	PAGO MULTA FALTA DEMOLICION
004-2024-DEC-MDS-GAT	CONSTRUCCION SIN AUTORIZACION MUNICIPAL DE CERCO PROVICIONAL Y OCUPACION DE DOMINIO PUBLICO.	• S/9900.00 • DEMOLICION Y RETIRO DEL CERCO.	REC

4.11. Se da lectura Informe N° 206-2024-MDS-GSCYGA-DLMYC, sobre actos de mantenimiento de limpieza del Complejo Recreacional de Yumina; indicando que se ha realizado el podado al contorno del estanque que pertenece a la Municipalidad Distrital de Sabandia , se ha realizado el des colmatado del interior del estanque para captar mayor cantidad de agua por las filtraciones , estas a su vez sirven de riego, se ha instalado un punto de agua de la tubería

00143

de conexión para mejorar la atención de áreas verdes, sobre todo de la explanada de la parte baja del complejo y riego del cerco vivo. Así mismo se requiere una persona para la atención del cuidado constante.

Respecto de las actividades de limpieza del complejo recreacional de Yumina, este se realiza los días sábado y domingo por la mañana, antes del ingreso de los visitantes, igualmente se prepara los SS.HH; los días lunes por la mañana se realiza el recojo de residuos sólidos para que sean recogidos por la Compactadora municipal. Se informa también que el complejo cuenta con cilindros de acopio de basura distribuidos estratégicamente.

Respecto de la propiedad que antiguamente servía como pozo para juntar agua para la población de Coripata ubicado en la calle Tupac Amaru s/n, se han realizado las indagaciones pertinentes indicando que fue demolido por el señor Jimmy Gonzales Zambrano, quien construyo al costado de dicho pozo.

Respecto del Complejo Multideportivo de la Isla, este aún no se ha trasladado documentalmente a la División de Locales Municipales y Camal.

4.11.Se Informa el estado de la solicitud ingresada con Expediente N° 5123 del a22 de octubre del 2024, el cual fue derivada mediante Carta N° 168-2024-MDS-GM del 23 de octubre del 2024 al Asesor legal Externo Enrique Arturo Estrada Zambrano, quien da lectura a las principales cláusulas del convenio propuesto sobre Colaboración Institucional para implementar wifi gratis del Estado para la plaza de Yumina, indicando que se emitirá el informe correspondiente a fin de verificar el marco normativo y su aplicación.

V. PEDIDOS: (Pedidos que deseen realizar los regidores)

5.1. El regidor Rene Teobaldo Quispe Pinto; pide lo siguiente:

Informe sobre el estado del proceso de los terrenos ubicados en los terrenos de la Municipalidad y el Ministerio de cultura que fueron invadidos por la señora Zulay Quispe. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que se verifique y requiera el informe correspondiente a Gerencia Municipal.

Se exhorte a las áreas correspondientes el cuidado de los terrenos de la Municipalidad en merito al informe señalado en donde indica que los terrenos de la Municipalidad ubicados en el sector de la Rinconada están siendo invadidos por la Sra. Zulay Quispe, así mismo se requiere un informe sobre el estado del proceso en donde viene participado tanto la señora Zulay Quispe como la Municipalidad Distrital de Sabandia. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que se emita el memorando correspondiente por la Gerencia Municipal.

A pedido de la población, se solicita un informe sobre la recaudación de los ingresos del complejo de la Rinconada del año 2024 y el destino de dichos ingresos. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia Municipal como encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emita el informe correspondiente.

5.2. El regidor Edson Jairsinho Pinto Fuentes pide lo siguiente:

Se de mayor importancia al mantenimiento del pasto de la Cancha Los Cornejo; en merito a la queja de todos los pobladores que quieren hacer uso de ella, y para que a su vez sea utilizada para la reactivación de la liga de futbol. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental realice las acciones correspondientes.

Se informe sobre las gestiones realizadas por la Municipalidad Distrital de Sabandia a favor de la Creación de la Liga distrital, para iniciar actos de gestión y realizar coordinaciones con el responsable designado, de ser el caso. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la secretaria general realice el informe correspondiente.

Se emita un oficio para solicitar la rendición de cuentas de las peleas de toros, cuyo objeto fue recolectar fondos para la reactivación de la Liga de futbol distrital, en donde la entidad exonero las tasas correspondientes. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la secretaria general realice el informe correspondiente.

5.3. La regidora Alexandra Pantigoso pide lo siguiente:

Se emita un informe sobre los avances y cumplimiento de todas las metas del tramo I. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que se emita el informe correspondiente por la Gerencia Municipal.

00144

Se considere la limpieza de las letras que da la bienvenida al ingreso del distrito. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental realice las acciones correspondientes.

5.4. La regidora Sheyla Jadira Velásquez Calsin pide lo siguiente:

Reiterativo; Se remita un oficio a la asociación de comerciantes en ganado del Camal del Distrito de Sabandia, a fin de que se solicite las rendiciones de cuentas sobre el destino y uso de los fondos donados resultantes de la actividad de peleas de toros por la pascua. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la secretaria general realice las acciones correspondientes.

En que N° de puesto se encuentra el proyecto de pasajes y graderías de Buena Vista, para cuando estaría programada su ejecución. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural informe lo requerido.

5.5. Regidor Oswaldo Salcedo Calderon

Se considere el mantenimiento de la cancha los Cornejo para programar las actividades de la liga de futbol. Ante la aceptación del pedido por parte de los Regidores, el Señor alcalde señala que la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental realice las acciones correspondientes.

VI. ORDEN DEL DÍA:

6.1. Aprobación de exoneración de tasa para el ingreso al Complejo recreacional de Yumina para el 26 de octubre del 2024, solicitado por la Micro red de Salud de Characato. Orden del día
Con expediente N° 5124 del 22 de octubre del 2024, el administrado Lic. Obst. Ana M. Delgado Peralta en su calidad de Gerente de la Micro Red de Salud de Characato, solicita exoneración de pago para el ingreso de 40 personas al complejo recreacional de La Rinconada, el día 26 de octubre del 2024 a partir de las 9:00 am; así mismo solicita el apoyo de la instalación de un (01) toldo y 20 sillas en lugar para evitar la exposición al sol de las personas vulnerables.

Mediante la Hoja de Coordinación N° 067-2024-DLMYC-GSCYGA-MDS, de fecha 16 de agosto del 2024, la División de Locales Municipales y Camal, que dicha decisión corresponde al Concejo municipal.

Por lo tanto, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades establecidas por el artículo 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Consejo Municipal por UNANIMIDAD, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar el acuerdo;

6.2. Aprobación de la Zona Catastral del Sector 09 que abarca los sectores urbanos de Umapalca Zona II Granja.

El Ing. José Gallegos, informa los proceso de publicación iniciados el 04 de octubre del 2024 conforme la exposición pública del plano catastral y el reporte de los titulares catastrales del sector 09 correspondiente a 678 unidades, del distrito de Sabandia, en la página web de la municipalidad, así como redes sociales y en la explanada del palacio municipal y en el sector catastral, la publicación se realizó por el plazo de 20 días culminando el 24 de octubre del 2024, conforme las actas de Acta de inicio y cierre de exposición pública del plano catastral y reporte de titulares catastrales del Sector 09; así también no hubo observaciones realizados por los titulares catastrales durante el periodo de publicación ni posterior a ella. Sin embargo, recién el día de hoy se ha remitido al asesor externo para su verificación y cumplimiento normativo. Por lo que; no se tomó acuerdo; en tanto, se requiere informe legal para la siguiente sesión de concejo.

No habiendo más puntos que tratar, el Señor alcalde da por levantada la Sesión, siendo las 15:48 horas del día.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Lic. Victor Raul Pauca Caleina
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Abg. Vania Delma Bernal Huayhua
(e) SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Alexandra Pantigoso
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Sheyla J. Velásquez
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABANDÍA
Oswaldo J. Salcedo Calderón
REGIDOR